



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

629/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REITERAR al Departamento Ejecutivo Municipal lo solicitado mediante Resolución CD N.º 29/2019, en cuanto a la necesidad de intervención -a través del área de Zoonosis- para realizar el relevamiento, desplegar acciones y aplicar las multas correspondientes frente a la actual problemática que representan la gran cantidad de perros sueltos en las calles del barrio Río Pipo, los cuales afectan gravemente la seguridad y limpieza del sector.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 241 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

co

Lic. NOELIA BUTI  
Secretaría  
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia